

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS EXTRACURRICULARES POR PASANTIAS EN LA CARRERA DE INGENIERIA MECANICA EN LA FIUBA

Revisión 1/6/17

A-CARACTERISTICAS DE LAS PASANTIAS POR LAS QUE SE PUEDE SOLICITAR CREDITOS EXTRACURRICULARES	2
B-NUMERO MAXIMO DE CREDITOS QUE SE PUEDEN OTORGAR POR PASANTIAS.....	2
C-TIPO DE PASANTIAS.....	2
Tipo I : PASANTIAS EN EMPRESAS	2
TIPO II : PASANTIAS EN LABORATORIOS DE INVESTIGACION DE CASAS DE ESTUDIO o EN ENTIDADES DE CIENCIA Y TECNICA	3
D-RESPONSABLES	3
REFERENTE DENTRO DE LA ENTIDAD DONDE SE DESARROLLA LA PASANTIA	3
DOCENTE GUIA DE LA PASANTIA.....	3
E- REQUISITOS EN LA PRESENTACION	4
F-OBLIGACIONES DEL ALUMNO	4
G-CRITERIOS DE EVALUACION PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS	5

A-CARACTERISTICAS DE LAS PASANTIAS POR LAS QUE SE PUEDE SOLICITAR CREDITOS EXTRACURRICULARES

Las pasantías por las que se puede solicitar créditos deben presentar como objetivos:

- fortalecer la formación académica en el área que mejor responda a las aspiraciones profesionales e intereses vocacionales del alumno
- procurar una formación del estudiante que se encuentre en la etapa final de su carrera, mediante su inserción en un medio laboral que le permita desplegar los conocimientos adquiridos en el medio universitario y alcanzar de manera gradual su rol profesional

B-NUMERO MAXIMO DE CREDITOS QUE SE PUEDEN OTORGAR POR PASANTIAS

Se podrán acumular hasta un máximo de 6 (seis) créditos por la realización de pasantías

C-TIPO DE PASANTIAS

Las pasantías podrán desarrollarse en distintos ámbitos

Tipo I : PASANTIAS EN EMPRESAS

Involucra pasantías desarrolladas en empresas públicas o privadas de los sectores de la producción o servicios, propias de la especialidad de la carrera

El tipo de tareas que se espera que se desarrollen comprende

- Tareas cumplidas al amparo de la Ley de Pasantías (Ley 26.427).
- Tareas desarrolladas en un empleo formal remunerado, siempre que sean de incumbencia profesional de la carrera del alumno.

TIPO II : PASANTIAS EN LABORATORIOS DE INVESTIGACION DE CASAS DE ESTUDIO o EN ENTIDADES DE CIENCIA Y TECNICA

Este tipo de pasantías podrán desarrollarse en laboratorios en el seno de la FIUBA , en laboratorios de otras casa de estudios así como también en organismos del Estado dedicados a C&T;

El tipo de tareas que se espera que se desarrollen involucra:

- Tareas de investigación como becario o auxiliar integrante de un equipo debidamente reconocido y cuyo proyecto de investigación acreditado.
- Tareas de vinculación y/o transferencia tecnológica en el marco de servicios prestados a terceros por la FIUBA o el resto de las entidades comprendidas en este grupo ;

D-RESPONSABLES

Toda pasantía por la que se espera que se otorguen créditos extracurriculares debe contar con dos responsables: un Referente dentro de la entidad donde se desarrolla la pasantía y un Docente Guía del Departamento de Ingeniería Mecánica

REFERENTE DENTRO DE LA ENTIDAD DONDE SE DESARROLLA LA PASANTIA

Tendrá a su cargo:

- procurar y gestionar el cumplimiento de los objetivos de la pasantía
- facilitar el acceso del docente guía para que realice la/s visita/s a la entidad receptora
- informar a la CC sobre el desarrollo de la pasantía realizada

DOCENTE GUIA DE LA PASANTIA

Tendrá a su cargo::

- hacer un seguimiento de la actividad del alumno a través de reuniones periódicas con el alumno que serán registradas mensualmente en un acta;
- realizar al menos una visita a la entidad receptora donde se verificará la actividad que está desarrollando el alumno
- establecer contacto con el Tutor correspondiente a la entidad receptora

-supervisar aspectos éticos y formales involucrados en la pasantía

-Informar a la CC sobre el desarrollo de la pasantía realizada

-El alumno podrá solicitar cambio de Referente o Docente Guía al director de Carrera mediante nota debidamente justificada.

E- REQUISITOS EN LA PRESENTACION

Toda pasantía por la que se solicita crédito debe ser acompañada por:

1) Acta de Inicio de pasantía en la que deben figurar

-las tareas a realizar dentro de la entidad donde se desarrolla la pasantía

-periodo de duración de la pasantía

-convenio de pasantía si existiese

- aval del Referente de la entidad donde se desarrolla la pasantía; su contacto y el compromiso explícito de cumplir las funciones que le competen

- aval de Docente Guía de la pasantía y el compromiso explícito de cumplir las funciones que le competen

2) Plan del ciclo superior aprobado

3) Acta de Finalización de Pasantía en la que figure

-Informe final del alumno

-Informe final del referente dentro de la entidad donde se desarrolla la pasantía

-Informe final del docente guía de la pasantía

F-OBLIGACIONES DEL ALUMNO

-El alumno debe tener reuniones periódicas con su docente guía e informar de sus avances o irregularidades que se estén presentando en su pasantía las que constaran en un acta mensual;

G-CRITERIOS DE EVALUACION PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS

- Informe del referente dentro de la entidad
- Informe del docente guía y actas de seguimiento
- Número de horas cumplidas en la pasantía
- Características de las tareas realizadas por el alumno
- Grado de utilización de los conocimientos adquirido en el ámbito universitario y especificidad de los mismos en la carrera.
- Cursos de formación seguidos al interior de la empresa
- Entrevista con miembros de la CC si se considerase necesaria